

CONSTANCIA SECRETARIAL: Belalcázar Caldas, 12 de marzo de 2021. Pasa a Despacho del señor Juez, informando que en el presente proceso ejecutivo singular bajo el número 2018-00101-00, fue allegada una solicitud con antefirma del apoderado de la parte ejecutante, por medio del cual solicitó que la información y autos que existan dentro del presente proceso. Sírvese proveer.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU

Belalcázar Caldas, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	2018-00101-00
Demandante:	CORPORACIÓN ACCIÓN POR CALDAS
Demandada:	ACTUAR MICROEMPRESAS
Auto Sustanciación N°	LUZ ADIELA SERNA Y OTRO
	083

De conformidad con la información consignada en la constancia secretarial que antecede, se **ACCEDE** a la solicitud de copias incoada por el apoderado de la parte ejecutante, siendo así como se le **REMITIRÁ** al peticionario la documentación que reposa en el expediente a su respectivo correo electrónico. **Por secretaría remítase la documentación mencionada.**

En tales términos, se da respuesta a la solicitud incoada por el peticionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN RESTREPO ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL BELALCAZAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce733955253b2a2e08c9838bcf3938b835e9ee8031c4b74e2eeb867238de2ae9

Documento generado en 12/03/2021 12:16:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>